

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.408/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 172/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Javier Sáez Martínez, Margarita Moya Jiménez, Andrés Moreno Hans y Ángel Córdoba Vasco contra FOGASA y Asociación de Vecinos La Fraternidad, en la que se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

A) Rectificar el fundamento de derecho segundo, 1º), 2º) y 4º)

de su apartado final, en el que se cuantifican las indemnizaciones que corresponden a tres de los actores, que quedarán sustituidas por las que se han expuesto antes.

B) El resto de la resolución permanecerá en sus términos.

Y para que sirva de notificación en forma a Asociación de Vecinos La Fraternidad, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 26 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.